



ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	
DESCRIPCION COMPRA	SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE OFICINAS: FABRICACIÓN, ARREGLO Y MANTENCIÓN Y OTROS DEL RUBRO DE MOBILIARIO PARA LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Nº ID CHILECOMPRA	1592-4-L116

Criterios de Evaluación	%
Propuesta Económica	50
Tiempo de Respuesta	30
Cumplimiento de Requisitos Formales	3
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	12
Equidad de Género	5
	100

Nombre empresa Evaluada	Propuesta Económica			Tiempo de Respuesta			Cumplimiento de Requisitos Formales			Condiciones de Empleo y Remuneraciones			Equidad de Género			Total
	Total oferta Neto (Promedio)	Formula	Ponderación %	Nº horas comprometidas	Puntaje	Ponderación %	Cumple/ No Cumple	Puntaje	Ponderación %	Remuneración Bruta Mínima	Puntaje	Ponderación %	Cumple/ No Cumple	Puntaje	Ponderación %	
REMODELACIONES Y AMBIENTACIONES MAD LIMITADA	\$ 27.300	85	42,64	4	100	30,00	Cumple	100	3	\$ 300.000	100	12,00	No Cumple	0	0,00	87,64
REPRESENTACIONES VICTORIA ESCOBAR CALDERÓN E.I.R.L. (BADESCAL)	\$ 23.280	100	50,00	24	17	5,00	Cumple	100	3	\$ 258.000	86	10,32	Cumple	100	5,00	73,32

Observaciones: Para la presente licitación fueron recibidas 2 propuestas: Remodelaciones y Ambientaciones Mad Limitada, y Representaciones Victoria Escobar Calderon E.I.R.L., ambas declaradas admisibles en acto de apertura. Cabe señalar que se le solicitó al proveedor Representaciones Victoria Escobar Calderon E.I.R.L. corregir promedio de partidas colizadas en Anexo N°4, lo cual consta en foro inverso de portal Mercado Público. Además, se solicitó aclarar tiempo de respuesta informado por el proveedor Remodelaciones y Ambientaciones Mad Limitada en Anexo N°4, todo lo cual consta en foro inverso del portal Mercado Público.

Proponente Adjudicado: En virtud de que este proceso corresponde a un contrato de suministro, con opción de adjudicación múltiple; y considerando que este servicio constituye en gran medida requerimientos de ejecución rápida y urgente, la Comisión Evaluadora estima pertinente adjudicar a los 2 proveedores.

Cabe señalar que las 2 propuestas: Remodelaciones y Ambientaciones Mad Limitada y Representaciones Victoria Escobar Calderon E.I.R.L., resultan ventajosa para los intereses de la institución, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación definidos en las bases de este proceso y a los requisitos técnicos definidos; pues la dispersión en el puntaje total se produce por la diferencia en el tiempo de respuesta ofertado por Remodelaciones y Ambientaciones Mad Limitada el que es de 4 horas, cumplimiento que deberá ser verificado en la práctica.

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Santiago, 19 de mayo de 2015




MARGARITA MIRANDA E.
JEFA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
12.156.667-2


CARLA MIRANDA S.
PROFESIONAL UNIDAD DE
ADQUISICIONES
13.292.242-K


LIDIA LUEIZA B.
JEFA UNIDAD DE PRESUPUESTO
11.971.480-5